

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONOZCASE TRABAJO EXTRAORDINARIO
AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON JUAN PABLO
PINTO URQUIETA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01620/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

- 1- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas
- 4- El trabajo extraordinario realizado por funcionarios dependientes de la Municipalidad.
- 6- Los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N° 1189 de fecha 11 de junio de 2025, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias;
- 2.- Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas y se encuentran registradas conforme a los procedimientos establecidos;
- 3.- Que corresponde reconocer y compensar al funcionario por el tiempo adicional trabajado, conforme a la normativa vigente;

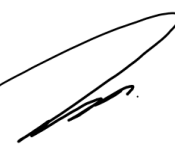
DECRETO

- 1.- **Autorícese** el descanso en horas a compensar a don **Juan Pablo Pinto Urquieta**, por concepto de horas extraordinarias trabajadas en funciones realizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, conforme a las autorizaciones previas y a los antecedentes que obran en el respectivo informe, correspondientes a labores efectivamente cumplidas durante el año 2025.
- 2.- Dicho descanso se hará efectivo el día **viernes 11 de julio y el día viernes 01 de agosto** de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes de compensación Horaria Don Juan Pablo Pinto Urquieta	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21106837&hash=b729d>